

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS**

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

### **AVISO DE PRIVACIDAD**

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, cuenta con sus oficinas centrales con domicilio en la Avenida Efraín Aguilar, número 467, de la Colonia Campestre, código postal 77030, de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, así mismo contamos con oficinas ubicadas en: Avenida Héroe, número 105, entre avenida 5 de mayo, colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo, edificio que ocupa la Procuraduría de la Defensa del Trabajo; Plaza comercial The Village, Avenida Kabah, Sm-14-A Mza. 4, Lotes 2 y 3 locales del B-201 al B-214 planta alta, de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, edificio que ocupa la Procuraduría Auxiliar de la Defensa del Trabajo; Avenida 10 con calle 2 Norte, esquina Plaza Garza Blanca (altos) Col. Centro C.P. 77600 de la ciudad de Cozumel, Quintana Roo, edificio que ocupa la Procuraduría Auxiliar de la Defensa del Trabajo; Avenida 30 entre 36 y 36 bis, lotes 6, 7 y 8, Manzana 96 de la Col. Centro, de la ciudad de Playa del Carmen, edificio que ocupa la Procuraduría Auxiliar de la Defensa del Trabajo; Avenida Héroe entre Avenida 5 de Mayo, sin número, Col. Centro, Código Postal 77000, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, edificio que ocupa la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje; Plaza Comercial The Village Avenida Kabah, Sm-14-A Manzana. 4, lotes 2 y 3 locales del B-201 al B-214 Planta Alta, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, edificio que ocupa la Junta Especial Número Uno, Dos y Tres de Conciliación y Arbitraje; Avenida 10 con calle 2 Norte, esquina Plaza Garza Blanca (altos) Col. Centro C.P. 77600 en la ciudad de Cozumel, Quintana Roo, edificio que ocupa la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje; Avenida 30 entre 36 y 36 bis, lotes 6, 7 y 8, Manzana 96 Col. Centro de la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, edificio que ocupa la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje; Avenida Héroe entre Avenida 5 de Mayo sin número Colonia Centro, Código Postal 77000, edificio que ocupa el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Informa que es la responsable del tratamiento de los Datos Personales que se recaban, del uso que se le dé a los mismos y de su protección, a través de la implementación de medidas de seguridad, que permitan proteger sus datos

personales contra cualquier daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado por usted como titular, ya que nos encontramos conscientes de la importancia que tiene proteger su privacidad frente a terceros y su derecho a la autodeterminación informativa. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

### **¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?**

- I. Acreditar la identidad del solicitante (persona física) y/o la identidad y personalidad del representante o Apoderado legal, debiendo exhibir identificación oficial con fotografía. Esto con la finalidad de identificar quién es el solicitante y si es parte dentro del expediente del cual solicite las Copias Certificadas, salvo en los supuestos jurídicos previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

### **FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo trata los datos personales antes señalados con fundamento en los Artículos 723 de la Ley Federal del Trabajo, 207-O fracción III de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo y 15 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo.

### **TRANSFERENCIA DE DATOS**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como en los demás casos establecidos en el artículo 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en los cuales no se requerirá el consentimiento del titular para transferirlos.

### **¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, OPOSICIÓN Y A LA PORTABILIDAD DE DATOS PERSONALES?**

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y a la Portabilidad, solicitando lo conducente ante la **Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo**, ubicada en Avenida Efraín Aguilar, número 467, de la Colonia Campestre, código postal 77030, de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de



Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la Secretaría, mismo que podrá descargar en la presente liga:

[https://drive.google.com/file/d/1HJRMQnwAvn6AihOx1unG5kqb4l7dMPrd/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1HJRMQnwAvn6AihOx1unG5kqb4l7dMPrd/view?usp=share_link) o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley Local en la materia.

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad lo haremos de su conocimiento de manera presencial en esta misma recepción y a través del sitio web de la Secretaría <https://qroo.gob.mx/styps/avisos-de-privacidad-styps> en la sección **“Transparencia”**.

Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos: 01 (983) 83- 2-70-72 extensión 114 o bien enviar un correo electrónico a [transparenciastyps@qroo.gob.mx](mailto:transparenciastyps@qroo.gob.mx) donde podrá ser atendido.